

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GEC-PR-02	
	Proceso Gestión de Evaluación y Control		Versión: 04	Fecha: 22-12-2025
	Procedimiento Seguimiento a Planes de Mejora		Página 1 de 5	

1. Objetivo

Establecer los lineamientos para la formulación, monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones correctivas y oportunidades de mejora orientadas a subsanar los hallazgos, observaciones, recomendaciones, resultado de evaluaciones internas, externas y autoevaluaciones, con el fin de mejorar continuamente la gestión institucional.

2. Alcance

Este procedimiento se aplica a todos los procesos de la Entidad e incluye la gestión de las acciones que se formulen en virtud de una evaluación y/o auditoría interna, externa o autoevaluación. Inicia con la identificación de un hallazgo, observación, recomendación u oportunidad de mejora finalizando con la ejecución de las acciones correctivas, oportunidades de mejora y el cierre de estas.

Este procedimiento se aplica para la elaboración, revisión, aprobación y seguimiento de los planes de mejoramiento de auditorías internas y externas a la gestión institucional.

3. Responsabilidad

Líder de Gestión de Evaluación y Control.

4. Normatividad

- **Constitución Política de Colombia 1991**, artículos 209 y 269
- **Ley 1474 de 2011**, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- **Ley 87 de 1993**, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones
- **Decreto 1499 del 2017**, MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- **Decreto 648 de 2017**, regular la organización de las Oficinas de Control Interno, su rol y actualizar lo relativo al Comité Institucional de Control Interno en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional frente a las nuevas tendencias internacionales en materia de auditoría interna
- **Decreto 1083 de 2015** Decreto Único Reglamentario de la Función Pública

5. Definiciones

- **Planes de Mejoramiento:** Constituyen instrumentos que actúan como elementos de control que apoyan a la Entidad en su objetivo de mantenerse alineada en una clara orientación para cumplir su función y misión Institucional. Recogen las recomendaciones y análisis generados en los componentes de autoevaluación y evaluación independiente al proceso evaluado.
- **Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una desviación detectada u otra situación indeseable.
- **Hallazgo:** Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoria recopilada frente a los criterios de auditoría

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GEC-PR-02	
	Proceso Gestión de Evaluación y Control		Versión: 04	Fecha: 22-12-2025
	Procedimiento Seguimiento a Planes de Mejora		Página 2 de 5	

- **Informe de Auditoría:** Documento mediante el cual se presenta el resultado de la Auditoría, dirigido a la alta dirección y al responsable del proceso auditado.
- **Mejora Continua:** Actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos.
- **Proceso:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

6. Contenido

No	Actividad	Descripción	Responsable	Documento/ Registro
1	Identifique la necesidad de formular el plan de mejoramiento.	Notificando a los líderes de los procesos el informe final de auditoría, solicita la elaboración del plan de mejoramiento respectivo. Comunicando el informe de auditoría interna, el responsable del proceso tiene hasta cinco (5) días hábiles para realizar la suscripción del plan. En caso de auditorías externas se tendrá máximo tres (3) días hábiles para formular el plan de mejoramiento a partir de la entrega del informe de la auditoría del organismo de control.	Asesor de Control Interno	Formato Plan de mejoramiento.
2	Establecer las acciones de mejoramiento	El responsable del proceso auditado, analizando los hallazgos según el informe de auditoría, realizando el análisis de causas y determinando las acciones de mejoramiento plantea las acciones de mejoramiento. Debe diligenciar el formato de Plan de Mejoramiento teniendo en cuenta los siguientes pasos: - Describir el hallazgo con sus respectivas causas - Establecer la Acción de Mejoramiento - Establecer la Unidad de Medida de cumplimiento - Establecer fecha de inicio y finalización de las actividades - Establecer responsable de la ejecución Remite el formato de plan de mejoramiento diligenciado a la Oficina de Control Interno, firmado por el responsable del proceso con el	Responsable del proceso auditado	Formato Plan de mejoramiento.

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GEC-PR-02	
	Proceso Gestión de Evaluación y Control		Versión: 04	Fecha: 22-12-2025
	Procedimiento Seguimiento a Planes de Mejora		Página 3 de 5	

		objeto de realizar la suscripción de este. Nota: tener en cuenta que para las auditorías que sean realizadas por entes de control, estos emplearán sus propios formatos.		
3	Revisar el plan de mejoramiento propuesto	Se analiza y verifica que las acciones de mejoramiento estén orientadas a la prevención y solución de las causas que generaron el hallazgo y evitar su ocurrencia futura. Si las acciones de mejoras subsanan las causas raíz del hallazgo, se pasa a la actividad 4. Si no, se devuelve al proceso para su ajuste.	Asesor de Control Interno	Formato Plan de mejoramiento
4	Aprobar el plan de mejoramiento propuesto	Luego de la verificación, se aprueba el plan de mejoramiento y se suscribe con la firma de los responsables de su ejecución. Nota: Una vez aprobados planes de mejoramiento suscritos con organismos externos se deben remitir a los correos institucionales de las entidades de control respectiva.	Asesor de Control Interno – responsables del proceso auditado	Formato Plan de mejoramiento
5	Ejecutar el plan de mejoramiento aprobado	Una vez suscrito y aprobado el plan de mejoramiento, el responsable del proceso debe asegurar que se implemente cada una de las acciones en el tiempo previsto.	Responsable del proceso auditado	Formato Plan de mejoramiento
6	Seguimiento al plan de mejoramiento	Teniendo en cuenta las fechas de implementación y ejecución del plan la oficina de control interno realiza seguimientos a compromisos de mejora, diligenciando la columna de “SEGUIMIENTO” en el formato original del plan de mejoramiento., con la siguiente información: • Acciones Ejecutadas- Registro de los resultados de las acciones • Observaciones de la OCI • Fecha de verificación • % de avance de cumplimiento. Se reporta ante el comité de Coordinación de control interno los avances de los planes de mejora, enfatizando aquellos que no han sido cumplidos en los tiempos establecidos para que el comité indique a los responsables la necesidad de cumplir estos planes.	Asesor de Control Interno.	Formato Plan de Mejoramiento

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GEC-PR-02	
	Proceso Gestión de Evaluación y Control		Versión: 04	Fecha: 22-12-2025
	Procedimiento Seguimiento a Planes de Mejora		Página 4 de 5	

7	Analizar resultados obtenidos	Periódicamente, se analizan los resultados obtenidos por la ejecución de los Planes de mejoramiento. Se obtienen datos y avances relacionados con el cumplimiento de las actividades programadas, efectividad de las acciones emprendidas y se informa a la alta dirección del IMRD	Asesor de Control Interno	Actas de reuniones; Actas de reuniones de Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno y Gestión y Desempeño
---	--------------------------------------	---	---------------------------	--

7. Documentos Relacionados

Nombre del documento
Plan de Mejoramiento.
Acta de reunión

8. Formalización de la versión actual.

Elaboró	Equipo Control Interno 22/12/2025
Actualizó	Equipo de Calidad 22/12/2025
Aprobó	Eva Carolina Bautista Parra - Asesora de Control Interno 22/12/2025
Aprobó para el sistema de gestión	Jorge William Correa Monroy – Director. 22/12/2025

9. Formalización y control de cambios

Fecha	Versión	Descripción
01/05/2012	1	Versión original
01/10/2024	2	Actualización procedimiento
28/04/2025	3	Revisión de actividades del procedimiento
22/12/2025	4	Actualización de las actividades del procedimiento.

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GEC-PR-02	
	Proceso Gestión de Evaluación y Control		Versión: 04	Fecha: 22-12-2025
	Procedimiento Seguimiento a Planes de Mejora		Página 5 de 5	